



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de pesetas por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, ptas 25; al año, ptas. 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

Audiencia Territorial DE CÁCERES

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anuncio

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el procurador don Cipriano Campillo López, a nombre de don Manuel Plaza Pizarro, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Guadalupe de fecha 20 de Septiembre, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Cáceres a 9 de Febrero de 1932.
—El Secretario, Germán Repetto.
—V.º B.º, El Presidente del Tribunal, Lecea.

585

Anuncio

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don Eloy Moro Martín a nombre de don Gregorio Sánchez Jiménez, vecino de Casatejada, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Alcalde y del Ayuntamiento de Casatejada, de fechas 7 de Diciembre de 1931 y 3 de Enero actual, suspendiéndole por 30 días de empleo y sueldo y destituyendo del cargo de Secretario, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 23 de Enero de 1932.
—El Secretario, Rafael Ortiz.
—V.º B.º, El Presidente del Tribunal, Lecea.

587

Juzgados

CÁCERES

Don Luis Alvarez de Uríbarri, Juez accidental de Instrucción de esta Capital y su Partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate de seis cerdos de ocho a nueve meses, con ambas orejas hendidas y agujero en el centro, golpe por detrás, hierro forma círculo y V. en el centro nalga derecha, de la propiedad de Virgilio Parras y Parras, vecino de Arroyo del Puercu, que fueron sustraídos la noche del ocho al nueve del actual, de una zahurda sita en la Dehesa de Calera, de este término municipal, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificase su legítima adquisición y poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este Partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 37 del año actual.

Dado en Cáceres a trece de Febrero de 1932.—Luis Alvarez.—P. S. M., El Secretario, Abelardo H.

619

PLASENCIA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Hago saber: Que el día 29 del actual y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el Municipal de Cabezuela del Valle, la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de las fincas embargadas al penado

Emeterio Doniga Martín, para pago de las costas procesales en la causa número 101 de 1930, que con su tasación, son las siguientes:

1.ª Un cercado con cerezos al sitio del Cerro, que linda por sus cuatro puntos cardinales, con terrenos de Francisco Muñoz, tasado en dos mil setecientos cincuenta pesetas.

2.ª Mitad de una huerta al sitio la Gargantilla, con regadío, que linda en toda ella por Este y Sur con calleja, por Oeste con la carretera y Norte con finca de Leocadio Pérez, tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Dichas fincas radican en término de Cabezuela del Valle; se advierte a los licitadores que para tomar en la subasta, han de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Plasencia a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—Isidro Raso.—P. S. M. Joaquín de Colosa.

540

PEDROSO DE ACIM

Edicto

Don Elías Arroyo Pérez, Juez Municipal de dicho pueblo.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncian a concurso libre por quince días, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas, presentar sus solicitudes documentadas dentro del plazo indicado y siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, acompañando a las mismas, los documentos que enumera el art. 13 del Reglamento para la provisión de las plazas que se anuncian, aprobado por Real Decreto de 10 de Abril de 1871.

Se hace constar, que este término municipal consta de 540 habitantes de derecho, y el Secretario sólo percibe los derechos de arancel.

Pedroso de Acim y Febrero 10 de 1932.—Elías Arroyo.

573

ELJAS

Don Victoriano Moreno Martín, Juez Municipal de esta villa de Eljas.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia firme, dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado contra Román Cortés Martín y otro, por lesiones a Fidel Moreno Moreno, he acordado en providencia de este día, sacar a pública subasta los bienes embargados al mencionado Román Cortés Martín y que después se reseñarán, cuyo acto de la subasta tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado el día veinticinco del actual a las diez horas de su mañana.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Una cuadra a la calle del Sitio, de esta villa, que linda por la derecha de su entrada con casa de Gregoria Sánchez Urbano, izquierda calle pública y testero con casa de Jerónimo Barroso, dicha cuadra se halla debajo de la casa número 38 de la mencionada calle del Sitio y que pertenece a Jerónimo Barroso,

valuada en ciento sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

2.^a Una finca murada, con once olivos, al sitio de la Torviscosa, de este término, valuada en ciento cincuenta pesetas.

Servirá de tipo para la suabasta, la suma de 312'50 pesetas en que aparecen valuadas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de las fincas, sin cuyo requisito, no serán admitidas.

Dado en Eljas a 4 de Febrero de 1932.—Victoriano Moreno.—P. S. M., Lucio M. 609

MEMBRIO

Edicto

Don Santiago Marroyo Rodríguez, Juez Municipal de este pueblo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso su provisión por treinta días, a contar desde que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º, R. D. de 29 de Noviembre de 1920 y R. O. complementaria de 9 de Diciembre de citado año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas.

Se hace constar que este pueblo, según el último censo, es de 2306 habitantes.

Membrío 1 de Enero de 1932.—El Juez Municipal, Santiago Marroyo.—Leocadio Medrano. 550

Alcaldías

EL TORNO

Anuncio

Presentadas por los respectivos cuentadantes las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año 1931, quedan expuestas al público para que puedan ser examinadas por quien lo desee, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en

el Estatuto municipal vigente, en tal respecto.

El Torno 14 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Nicasio Alonso 616

MARCHAGAZ

Edicto citando a mozo de ignorado paradero

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores o parientes, amos o personas de quienes dependa, cuyo nombre y actual domicilio y residencia también se desconoce, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos, lectura y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldado, que respectivamente tendrá lugar los días 14 y 21 de Febrero y hora de las diez, excepto la clasificación, que será a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones, estime pertinente, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales.

Marchagaz a 9 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Celedonio Puertas.

Mozo que se cita

Felipe Benicio Caballero. 617

CASATEJADA

En sesión extraordinaria del 8 del actual y con asistencia de las tres cuartas partes de los Concejales, se acordó, en vista del referéndum favorable, concertar un empréstito con la Caja Colaboradora Extremeña del Instituto Nacional de Previsión, de 30.000 pesetas, pagaderas en 15 años al interés del 5 por 100 con el fin de atender a los gastos que originan la construcción de un grupo escolar de 6 grados y el material necesario para los mismos.

Acuerdan así también depositar como garantía del préstamo una inscripción procedente de colectividades y particulares señalada con el número 365 y un capital nominal de quinientas treinta mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y un céntimos, cuya renta anual es de cuatro mil doscientas cuarenta y dos pesetas con trece céntimos, cuya lámina se depositará en el Banco de España, en el Instituto Nacional de Previsión o en la Caja colaboradora, a disposición de una y otra y facultar al mismo tiempo a dichos organismos para que en caso de incumplimiento pueda enajenarlos o convertirlos en títulos al portador y hacer con ello frente a la amortización del capital, intereses y gastos de préstamo.

Se hace constar que habiendo sido objeto esta lámina de otro empréstito, la garantía del nuevo que-

da suficientemente dotada con el depósito de la misma.

Lo que se hace público en este diario oficial para los efectos consiguientes.

Casatejada a 13 de Febrero de 1932.—El Alcalde, José del Campo. 602

ALISEDA

Edicto

Servida interinamente la plaza de Practicante en Cirugía de este municipio, con el haber anual de cuatrocientas pesetas, se anuncia su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro del cual, podrán solicitarla los que posean el título correspondiente.

Aliseda a veinticuatro de Enero de 1932.—El Alcalde, Germán Galeano. 400

TORREQUEMADA

Edicto

Hallándose vacante la plaza de Practicante de este Municipio, con el haber anual de 600 pesetas, se anuncia su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro del cual podrán solicitarla los que posean el título correspondiente.

Torrequemada 10 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Juan Martín Blasco. 593

ROBLEDOLLANO

Edicto

Rectificado el Padrón municipal de habitantes de este término, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y aducir contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Robledollano 12 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Melitón Curiel. 605

SANTIBAÑEZ EL ALTO

Padrón de habitantes de 1931

Rectificado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser exa-

minado y proponer las reclamaciones por quien así lo desee y estime en derecho; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa y legal que sea.

Santibáñez el Alto 13 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Vicente Albarrán. 604

MIRABEL

Rectificación del Padrón municipal de habitantes de 1931

Terminada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, queda expuesto al público durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y entablarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Mirabel 12 de Febrero de 1932.—El Alcalde, José Rodillo. 598

ZARZA LA MAYOR

Rectificación del padrón de habitantes de 1931.

Rectificado el padrón municipal de habitantes de este término, se expone al público por término de quince días, con el fin de que pueda ser examinado por quienes así lo deseen y aducirse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarza la Mayor 10 de Febrero de 1932.—El Alcalde, L. Amores. 595

LOSAR DE LA VERA

Edicto

Hallándose servida interinamente la plaza de auxiliar primero de la Secretaría de este Ayuntamiento con el haber anual consignado en presupuesto, se anuncia para cubrirla en propiedad.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes acreditarán ser mayores de edad, observar buena conducta y sus méritos y cultura con la oportuna documentación.

Losar de la Vera a 12 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Francisco Amor. 612

TREVEJO

Edicto

Terminado el reparto individual de la contribución territorial sobre la riqueza rústica de este término,

formado para el próximo ejercicio de 1932, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Trevejo a 12 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Germán González.
611

CUACOS

Edicto

Encontrándose vacante por renuncia del que la venía desempeñando la plaza de Depositario Municipal de este pueblo, con el haber anual de 250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, se anuncia por término de treinta días, para su provisión en propiedad. Los aspirantes podrán presentar sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento en los días hábiles, hasta que expire dicho plazo, y una vez terminado éste, el Ayuntamiento adjudicará la vacante a quien considere conveniente.

Cuacos, 12 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Juan Mozo Pérez.
594

GARROVILLAS

Anuncio

D. Pedro Evole Macías, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Garrovillas, y como tal Presidente de la Junta Administrativa de los fondos Carcelarios de este Partido judicial.

Hace saber: A los señores Alcaldes representantes de los pueblos de este Partido judicial y que no han comparecido ni contestado a pesar de haber sido citados por esta Alcaldía y por el Juez de Instrucción para conocer de la liquidación practicada de las cuentas carcelarias correspondientes a los ejercicios a partir del de 1920-21 y a la vez conocer del presupuesto formado para atenciones de justicia en el corriente año, que durante el plazo de ocho días a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, deberán comparecer ante esta Alcaldía para exponer lo que estimen pertinente respecto de dicha liquidación y presupuesto, bien entendido que los que no lo hicieren, se entenderá por lo que a ellos respecta, están conformes con dicha liquidación y presupuesto y sin derecho a reclamaciones posteriores.

Garrovillas a 7 de Febrero de 1932.—Pedro Evole.
558

PIEDRAS ALBAS

Rectificación del edicto número 476, BOLETIN OFICIAL del 10 de Febrero.

Parte personal

Don Miguel Villarreal Rodríguez, contribuyente por territorial.

Don Valentín Ballesteros Monroy, ídem por urbana.

Don Julio Morcillo Bravo, ídem por industrial.

Cuya rectificación se hace pública en virtud de haber sido modificado el artículo 484 del Estatuto Municipal, por ley de doce de Enero último, «Gaceta» del 31 de dicho mes.

Piedras Albas a 11 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Quintín Holgado.
597

TEJEDA DE TIETAR

Padrón de habitantes del año 1931

Rectificado el padrón municipal de habitantes de este término, se expone al público durante quince días, con el fin de que pueda ser examinado por quien así lo desee y estime en derecho.

Tejeda de Tietar 13 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Santos Manzano.
610

ALMARAZ

Anuncio

Confeccionadas las cuentas municipales de los años 1927, 1928 y 1929, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por los habitantes del término y formular los reparos y observaciones que crean pertinentes.

Almaraz 12 Febrero 1932.—El Alcalde, Antonio Gaitero.
590

SECCION NO OFICIAL

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE

CACERES

El día seis de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, se venderán en pública subasta las prendas y efectos vencidos y no desempeñados, comprendidos en los talones números 72.591 a 1 75.900, serie D, y de alhajas 54.98 al 54.383, ambos inclusive.

Cáceres, 15 de Febrero de 1932.—El Director Gerente, León Leal.
623

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Cáceres

RELACIÓN de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos por esta Jefatura durante el mes de Octubre de 1931, según figuran en los libros registros originales, y que se remite a la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931, («Gaceta» del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del Padre	De la Madre	Día	Mes	Año		
2161	2.ª	Peñas Ponce, Modesto	Juan	Mercedes	24	Mayo	1901	Villangonzalo	Badajoz.
2162	2.ª	Salguero Chamorro, Remigio	Demetrio	Leandra	26	Agosto	1899	Casas del Castañar.	Cáceres.
2163	2.ª	Martín Gracia, Rafael	Germán	Juliana	12	Octubre	1912	Plasencia	Idem.
2164	2.ª	Vidal Sánchez, Ricardo	Narciso	Pilar	8	Febrero	1910	Valdepeñas	Ciudad Real.
2165	2.ª	Madrigal Picazo, Vicente	Constantino	Rosa	18	Junio	1913	Madrid	Madrid.
2166	2.ª	Luengo García, José	Angel	Andrea	6	Mayo	1913	Navalmoral	Cáceres.
2167	2.ª	Plaza González, Alfonso	Julián	Fidela	10	Enero	1910	Torremocha	Idem.
2168	2.ª	Gil Rodríguez, Constancio	Juan	Valentina	12	Diciembre	1905	Oropesa	Toledo.
2169	2.ª	Dorna Cruz, Germán	Manuel	Felicidad	21	Agosto	1908	Jarajiz de la Vera	Cáceres.
2170	2.ª	Martín Villar, Joaquín	Arturo	Magdalena	1	Enero	1910	Cáceres	Idem.
2171	1.ª	Berméjo Leal, Antonio	Juan	Magdalena	6	Mayo	1906	Idem	Idem.
2172	1.ª	Pérez Vidal, Justiniano	Cesáreo	Feliciana	8	Enero	1905	Perales del Puerto	Idem.
2173	2.ª	Arozarena y Reyes, Francisco	Guillermo	Leocadia	7	Diciembre	1887	Granada	Granada
2174	2.ª	Tirado de Tena, Félix Lázaro	Juan	Anastasia	29	Julio	1894	Madrigal de la Vera.	Cáceres.
2175	2.ª	Gutiérrez García, Santiago	Pablo	Paula	15	Nvbre	1903	Cáceres	Idem.
2176	2.ª	Anes Jiménez, José Mariano	Juan	Manuela	22	Mayo	1913	Trujillo	Idem.
2177	2.ª	Sánchez Marcos, Bonifacio	Castor	Dorotea	7	Agosto	1913	Madrid	Madrid.
2178	2.ª	Carrasco Gómez, Matías	Matías	María	27	Nvbre	1904	Aznalcollar	Sevilla.
2179	2.ª	Sánchez García, Eugenio	Felipe	Isabel	19	Diciembre	1901	Morillo	Salamanca.
2180	2.ª	Salado Aparicio, Luis	Aniceto	Paula	24	Agosto	1913	Arroyo del Puerco	Cáceres.
2181	2.ª	Rivas Cubas, Rufino	Juan	Juliana	21	Octubre	1913	Bilbao	Vizcaya.

Cáceres, 2 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Censo de Jurados

correspondiente al año 1931, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

Provincia de Cáceres

(Continuación)

Partido Judicial de Montánchez

Lista de varones que, con arreglo al artículo 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
Ayuntamiento de Zarza de Montánchez						
281	García Bernabé, Manuel	57	57	Fontanilla	Albañil	Cabeza de familia.
282	García Mateo, Urbano	33	33	Idem	Labrador	Idem.
283	García Muñoz, Abdón	47	47	Iglesia	Idem	Idem.
284	García Muñoz, Alfonso	46	46	Cánovas	Albañil	Idem.
285	García Muñoz, Manuel	48	48	Margallo	Labrador	Idem.
286	García Rodríguez, Francisco	79	79	Fontanilla	Propietario	Idem.
287	García Solís, Juan	31	31	S. Antonio	Albañil	Idem.
288	Gil Corral, Juan	68	68	Iglesia	Labrador	Idem.
289	González Avila, Pedro	31	31	Sto. Domingo	Idem	Idem.
290	González Duque, Pantaleón	45	45	Margallo	Idem	Idem.
291	Abadito Agudo, Brígido	70	70	Entrepasos	Zapatero	Idem.
292	Alfonso Ruibas, Alberto	48	48	Margallo	Labrador	Idem.
293	Andrés Solís, Martín	52	52	Mercado	Albañil	Idem.
294	Amés Trenado, Amado	38	38	Margallo	Labrador	Idem.
295	Avila Suero, Antonio	31	31	Entrepasos	Bracero	Idem.
296	Díaz Fernández, Silverio	52	52	Carretera	Carnicero	Idem.
297	Donaire Merino, Alonso	46	22	Lancha	Bracero	Idem.
298	Donaire Ruiz, Enrique	44	20	Margallo	Idem	Idem.
299	Dueñas Pérez, Teodoro	49	49	Cánovas	Bachiller	Capacidad.
300	Duque Fuentes, Dimas	44	44	Plaza	Propietario	Cabeza de familia.

Lista de mujeres que, con arreglo al artículo 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Ayuntamiento de Albalá

1	Galán Berrocal, Francisca	50	50	Señor	Sus labores	Casada.
2	Galán Berrocal, Isabel	52	52	Iglesia	Idem	Idem.
3	Galán Bonilla, Isabel	34	34	Carrera	Idem	Idem.
4	Galán Bonilla, Victoriana	42	42	Mérida	Idem	Idem.
5	Galán Cáceres, Francisca	59	59	Flor	Idem	Idem.
6	Galán Cáceres, Teresa	63	63	Calvario	Idem	Cabeza de familia.
7	Galán Sánchez, Modesta	50	50	Franco	Idem	Casada.
8	García Barranco, Vicenta	50	50	Morena	Idem	Idem.
9	García Polo, Rosalía	62	62	Iglesia	Idem	Idem.
10	García Rodríguez, Donata	49	49	Señor	Idem	Idem.
11	García Rodríguez, María	43	43	Sol	Idem	Idem.
12	Gil González, Inés	34	34	Paz	Idem	Idem.
13	Gil Martín, Martina	35	35	Plaza	Idem	Idem.
14	González, Inés	30	30	Calvario	Idem	Idem.
15	González, María	58	58	Estrella	Idem	Idem.
16	González Jara, Catalina	35	35	Hano	Idem	Idem.

Ayuntamiento de Alcuéscar

17	Galán Lorenzo, Juana	31	31	Pozanco	Sus labores	Casada.
18	Galán Moreno, Eufemia	34	34	Idem	Idem	Idem.
19	García, Pilar	40	40	Fuentes	Idem	Idem.
20	García Burgos, Isabel	35	35	Idem	Idem	Idem.
21	García Burgos, María	32	32	Idem	Idem	Idem.

(CONTINUARA)